



EL NUEVO
ECUADOR
RESUELVE

Ministerio del Trabajo

INFORME DE GESTIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE
LOJA, EL ORO Y ZAMORA
CHINCHIPE

UNIDAD DE COACTIVAS

Periodo: enero a diciembre 2024

1. MISIÓN

Los Juzgados de Coactivas del Ministerio del Trabajo, en base a las competencias y atribuciones que la ley les otorga, son los encargados de gestionar y controlar el desarrollo de los procesos coactivos en aplicación de la normativa legal vigente, a través de herramientas e instrumentos técnicos y legales expedidos para este fin, permitiendo de esta manera ejecutar la recaudación de multas y sanciones impuestas a los empleadores; así como, el cobro de las utilidades e intereses correspondientes a los trabajadores y ex trabajadores de las empresas, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los derechos laborales garantizados tanto en la Constitución de la República del Ecuador como en el Código del Trabajo.

2. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

Se actúa en base a las facultades y atribuciones contempladas por el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Coactiva del Ministerio del Trabajo, así como por el Estatuto Orgánico por procesos del Ministerio del Trabajo.

3. GESTIÓN EXTERNA / INTERNA

Impuesta la obligación pecuniaria o determinado el no pago de las utilidades por parte del empleador a sus trabajadores, la consecuencia inmediata es el inicio de la acción coactiva de este Juzgado, misma que tiene como antecedente inmediato la emisión de la respectiva Orden De Cobro por parte del Director Regional Del Trabajo y Servicio Público competente, la cual constituye suficiente Título de Crédito.

Emitida la Orden de Cobro, este Juzgado de Coactivas inicia el proceso recaudatorio mediante la emisión de la Orden De Pago Inmediato, misma que es puesta en conocimiento a través de la notificación a la parte coactivada. Acto seguido, corresponde dar paso a la ejecución de medidas de carácter real como personal en contra de la parte coactivada.

4. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR PRODUCTO

1. Producto 1

ELABORACION DE AUTOS DE PAGO E INFORME DE PROCESOS ILOCALIZABLES

Diagnóstico

En el año 2024 desde el mes de Enero a Diciembre se han iniciado 53 Juicios Coactivos.

Acciones realizadas

- En todos los Juicios Coactivos iniciados dentro del periodo comprendido se han ejecutado medidas cautelares de retención de fondos así como se han cargado dichas medidas en el sistema que se mantiene con la Superintendencia de Bancos y Seguros, además de que se ha realizado la notificación de dichos procesos a través de correo electrónico y por boletas físicas cuando se realiza el trabajo en el territorio que comprende la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público No. 7 (Loja, El Oro y Zamora Chinchipe).

Resultados alcanzados

- En el año 2024 periodo Enero a Diciembre, producto de la ejecución de Juicios Coactivos iniciados en el año 2024 y en años anteriores se ha logrado una recaudación de **TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 327.562,35).**

2. Producto 2

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS COACTIVOS.

Diagnóstico

Desde el mes de Enero a Diciembre del 2024 se ha informado sobre el estado de los procedimientos coactivos a la Dirección Regional a la cual pertenece el Juzgado así como a la Dirección de Control, Inspecciones y Coactivas, informes realizados a través de dos (2) matrices mismas que son la matriz de ejecución de Juicios Coactivos y Matriz de Ejecución de Juicios Coactivos Pendientes de Cobro.

Acciones realizadas

- Producto de la ejecución de los Juicios Coactivos se ha elaborado las matrices citadas en el inciso anterior, para lo cual se han tenido que ejecutar al máximo los Juicios Coactivos y conforme las facilidades y logística que brinda la Institución para el efecto.

Resultados alcanzados

- Elaboración de 24 matrices reportadas a la Dirección Regional a la cual pertenece el Juzgado así como a la Dirección de Control, Inspecciones y Coactivas.

3. Producto 3

INFORME DE BIENES EMBARGADOS.

Diagnóstico

Desde el mes de Enero a Diciembre del 2024 se ha informado sobre el estado de los bienes embargados dentro de los procedimientos coactivos a la Dirección Regional a la cual

pertenece el Juzgado así como a la Dirección de Control, Inspecciones y Coactivas, informes realizados a través de una (1) matriz.

Acciones realizadas

- Se ha realizado la gestión de solicitud de Reforma al POA y PAC para la asignación de recursos al Juzgado de Coactivas en el año 2024, con la finalidad de obtener recursos para continuar con las diligencias de publicación por la prensa y demás gastos operativos que generan los remates de bienes, sin obtener resultado positivo de la asignación de recursos desde planta central.

Resultados alcanzados

- Elaboración de 12 matrices reportadas a la Dirección Regional a la cual pertenece el Juzgado así como a la Dirección de Control, Inspecciones y Coactivas.

5. ACTIVIDADES POR REALIZAR

En torno a los Juicios Coactivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, queda por realizar las siguientes actividades:

Recaudación de los Juicios Coactivos pendientes de ejecución, para lo cual se necesita contar con facilidad de vehículo institucional y recursos para cumplir con la ejecución de los mismos en virtud de que son los domicilios de los empleadores se encuentra en su mayoría en la Provincia de El Oro.

Además se seguirá gestionando la recaudación de los procesos pendientes de ejecución y que corresponden a los Juicios Coactivos iniciados en los años: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024; pues ya se ha impuesto medidas cautelares de carácter personal y real dentro de los respectivos procesos pero no ha sido posible trasladarse al territorio a realizar el embargo de bienes por falta de recursos para el efecto (pago de viáticos) y movilización (carencia de vehículos institucionales operativos).

6. LOGROS RELEVANTES

- En el año 2024 periodo Enero a Diciembre, producto de la ejecución de Juicios Coactivos iniciados en el año 2024 y en años anteriores se ha logrado una recaudación de **TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 327.562,35)**.

7. CONCLUSIONES

Los resultados hasta el momento obtenidos por el equipo del Juzgado Regional de Coactivas de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público No. 7, con respecto a los Juicios Coactivos iniciados entre Enero y Diciembre del año 2024, permiten concluir que el trabajo se realiza procurando la optimización de la gestión, considerando la poca disponibilidad de recursos institucionales disponibles para el efecto.

Sin embargo, de lo anterior, la gestión del equipo pudiese llegar a ser aún mejor -en términos de productividad-, y no solo en lo atinente a los Juicios Coactivos iniciados entre enero y diciembre del año 2024, sino también respecto a lo correspondiente a meses y años anteriores -que aún no se ha podido recaudar-. La perfectibilidad de la gestión, a criterio de todos los servidores que integramos este Juzgado así como de los Juzgados de Coactivas a nivel nacional es directamente proporcional a una mayor disponibilidad logística de parte de la institución para con este equipo de trabajo; así a modo de ejemplos, si la institución llegase a proveer todos los días -sin excepción- la movilización necesaria (con al menos un vehículo Institucional exclusivo para el uso de cada Juzgado, de lunes a viernes, en lugar de la poca disponibilidad que poseemos, para que los servidores de este Juzgado puedan movilizarse al cumplimiento de las diligencias propias de los Juicios Coactivos (notificaciones, embargos, etc.) en todo el territorio que comprende la Dirección Regional; los resultados de la gestión serían aún mejores, pues aquello redundaría en un ostensible aumento de nuestra capacidad funcional/operativa y disminución consecuente de los tiempos necesarios para su cumplimiento, ya que en varias ocasiones incluso hemos realizado las diligencias por nuestros propios medios.

Además sería necesario que se reconsiderere el pago de viáticos y subsistencias a los Juzgados de Coactivas pues al trasladarnos a realizar embargos fuera de nuestro domicilio para una correcta y adecuada comisión se la tendría que realizar con un mínimo de dos días considerando que se pierde medio día solo en traslados de una provincia a otra, pues se ha solicitado al departamento administrativo financiero la solicitud para el pago de viáticos y se nos ha informado que no hay disponibilidad de fondos para dicho pago, por lo que de esta manera se frena la recaudación de los Juzgados a comparación de años anteriores que se contaba con todas las facilidades tanto de movilización como de pago de viáticos y las recaudaciones resultaban altas, por lo que se solicitaría se reconsiderere el presente y se realice un análisis prolijo en razón del gasto por pago de viáticos contra la recaudación generada que resulta alta cuando se trabaja en campo.

8. RECOMENDACIONES

En virtud de las consideraciones anotadas en esta parte del presente informe, nos cabe RECOMENDAR y al mismo tiempo solicitar: 1) Que la institución realice las gestiones necesarias con la finalidad de que se costee las Publicaciones en la prensa de las Citaciones/Notificaciones de los Juicios Coactivos en los cuales ha sido imposible hasta el momento encontrar a los coactivados para el cumplimiento de esas mismas diligencias; 2) Que se provea de un vehículo institucional exclusivo para los Juzgados para el cumplimiento óptimo de las diligencias propias de los Juicios Coactivos; 3) Que, se ordene por parte de la Autoridad competente el pago adelantado de viáticos a los integrantes de cada Juzgado para poder ejecutar los procesos coactivos que se encuentran fuera del domicilio de los servidores.

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	ABG. JAIME VICENTE URGILES A.	JUEZ DE COACTIVAS	26/05/2025	
Revisado por:	ABG. JAIME URGILES A.	JUEZ DE COACTIVAS	26/05/2025	
Aprobado por:	MGS. ROBERTO RIOFRIO BERRU	DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE LOJA	26/05/2025	